PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA

Resolución Nº 38/2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A INICIAR EL PROCESO PARA EL LLAMADO "ADQUSICIÓN DE VEHICULO PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA" BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Asunción, 25 de octubre de 2018.-

VISTO:

La necesidad de la Secretaría Nacional de Inteligencia de adquirir vehiculo de transporte para el correcto funcionamiento de la institución.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5241/2014 "Que crea el Sistema Nacional de Inteligencia", reglamenta en su Decreto Nº 2812/2014, en el Art. 14° "*….que el Secretario Nacional de Inteligencia, es la Autoridad de Mayor Jerarquía de la SNI…* ".----------

Que, la Ley Nº 5241/2014, en su Art. 16º establece que el Secretario Nacional de Inteligencia tendrá las siguientes funciones: inciso 1) "*…Organizar, Administrar y Dirigir la Secretaría Nacional de Inteligencia, ejecutando los actos administrativos necesarios para la consecución de sus fines*", inciso 8) "*… ejercer todas las atribuciones que le permiten llevar a cabo las funciones ejecutivas de la Secretaría Nacional de Inteligencia.*----------

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas establece el Sistema de contrataciones del sector público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar las contrataciones públicas, y señala en forma tacita que las licitaciones deberán ser convocadas por resolución de la Maxima Autoridad de la Institución. ----------

Que, el articulo 27 de la ley Nº 2051 de "Contrataciones Públicas" menciona que las convocantes constituirán un comité de evaluación para la calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, estará conformado por los funcionarios que se requieran. ----------

SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA

Resolución Nº 38 /2018

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A INICIAR EL PROCESO PARA EL LLAMADO "ADQUSICIÓN DE VEHICULO PARA LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA" BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO SECRETARIO NACIONAL DE INTELIGENCIA
RESUELVE:

Art. 1º- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el llamado "Adquisicion de Vehículo para la Secretaría Nacional de Inteligencia" bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018 conforme a lo establecido a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas. ----------

Art. 2º- APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y demás documentos del llamado "Adquisición de Vehículo para la Secretaría Nacional de Inteligencia", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2018. ----------

Art. 3º - AUTORIZAR a los responsables de la Dirección General de Administración y Finanzas, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el articulo 2º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.----------

Art 4º- CONFORMAR el comité de evaluación de ofertas para el llamado "Adquisición de Equipos Informáticos para la Secretaría Nacional de Inteligencia" de la siguiente manera:

a) Ruben Dario Riquelme, Director de Asuntos Juridicos.
b) Alberto Martin Navarro, Director Gral de Administración y Finanzas.
c) Felix Gustavo Escobar, Director de Finanzas.
d) Jose Maria Santander, Director General de Recursos Humanos

Art. 5º- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Esteban Aquino B.
Ministro - Secretario Nacional
Secretaría Nacional de Inteligencia